

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DATOS GENERALES			
Nombre de la Dependencia o Entidad	Dirección de Catastro y Registro Público		
TRÁMITES Y SERVICIOS			
Nombre o denominación del trámite o servicio:	REGISTRO DE ACTA DE ASAMBLEA CON AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA		
Área responsable del trámite o servicio	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO		
Sector al que se ofrece el trámite o servicio	PÚBLICO EN GENERAL		
Requisitos del trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento (original y copia). ▪ Forma pre-codificada. ▪ Archivo electrónico que contenga el documento a inscribir. 		
Requiere un formato especial	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí () (Adjuntar formato)</td> <td style="text-align: center;">No (x)</td> </tr> </table>	Sí () (Adjuntar formato)	No (x)
Sí () (Adjuntar formato)	No (x)		
Fundamento legal de costo del trámite	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Artículo 102 – Fracción I, XV y XVII, si es documento que provenga de Fedatario fuera del Estado se aplica la Fracción XVIII.		
Descripción del proceso que realiza el usuario	<p>El Estado de Zacatecas trabaja con la recepción física del documento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Como primer paso el interesado deberá presentar el documento a inscribir ante la Oficina de Registro Público de Comercio del Distrito Judicial correspondiente al domicilio de la sociedad, ya que el Estado cuenta con 18 oficinas registrales. 2) Una vez presentado a recepción de la Oficina registral será revisado y si cumple los requisitos previamente establecidos se expedirá la orden de pago. 3) El interesado llevará la orden de pago a la Recaudación de Rentas para realizar el pago correspondiente al acto objeto de inscripción. 4) Después regresa el interesado al área de ventanilla de recepción a presentar el ticket de pago emitido por recaudación de rentas, con lo que se le dará entrada al documento al sistema SIGER 2.0 5) Se entrega al interesado copia de la boleta de ingreso en el SIGER 2.0 y se le hace del conocimiento la fecha de entrega del documento. 		
Tiempo de Respuesta	<p style="text-align: center;">5 días hábiles</p> <p style="text-align: center;">NOTA: (Siempre y cuando la carga de trabajo lo permita)</p>		
Costo del trámite o servicio	Calificación registral, por testimonio o documento: \$ 50.00		
	Registro de personas morales o aumento de su capital social, 0.28% sobre el monto de capital social o sus aumentos.		
	Cancelación de inscripción o anotación \$ 200.00		
	Si es documento que provenga de Fedatario fuera del Estado \$ 3, 000.00		
	NOTA: Al monto total se le sumará el 10% por concepto de la UAZ.		
Forma de pago	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Recaudación de Rentas (x)</td> <td style="text-align: center;">Por Internet, Tarjeta de Crédito o Débito ()</td> </tr> </table>	Recaudación de Rentas (x)	Por Internet, Tarjeta de Crédito o Débito ()
Recaudación de Rentas (x)	Por Internet, Tarjeta de Crédito o Débito ()		
Documento (s) que se obtienen del trámite o servicio	Boleta de Registro		

Vigencia del Documento que se obtiene	No pierde vigencia
Forma de entrega del documento que se obtiene	Física
Observaciones generales	